

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 349 -2018 - MDLV**

La Victoria, abril 23 de 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO :**

El Memorando N° 388-2018-MDLV/GM; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorando N° 388-2018-MDLV/GM de fecha 17 de abril de 2018 se ha dispuesto la designación del CPC. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS, como Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario encargar a la persona que desempeñara el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

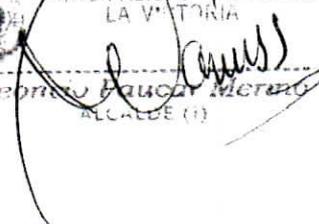
**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR a partir del 23 de abril de 2018 al CPC. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS, como Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el despacho de Gerencia de Administración a través de la Unidad de Personal serán los órganos administrativos encargados de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA VICTORIA  
  
Leoncio Baucay Merino  
ALCALDE (I)